



# Resolución Directoral

R.D. N° 194 -2017-CENFOTUR/DN

Barranco, 01 DIC 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 416-2017-CENFOTUR-URRHH, de fecha 01 de diciembre de 2017, Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR comunica que el señor Oscar Zafra Quiroz, Jefe del Órgano de Control Institucional, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2017, a partir del 01 al 09 de diciembre de 2017;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional a la señora Juana Salvador Guerrero, desde el 01 al 09 de diciembre del presente año;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - ENCARGAR** del 01 al 09 de diciembre de 2017, a la señora Juana Salvador Guerrero, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, con retención a su cargo.

**Artículo Segundo. - ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR, y otras áreas respectivas.

REPUBLICA DEL PERU



# Resolución Directoral

**Artículo Cuarto.** - **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Burns'.

**MADELEINE BURNS VIDAURAZAGA**  
Directora Nacional  
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

